

República Bolivariana de Venezuela
Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Consejo Universitario

COMUNICADO

El Consejo Universitario de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador se dirige a la comunidad Nacional para rechazar, nuevamente y de manera contundente, la sistemática y continua agresión a sus sedes.

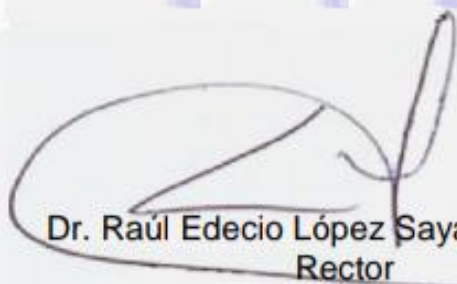
Ayer les tocó el turno al Pedagógico José Manuel Siso Martínez de Miranda así como también al Pedagógico de Maturín. Ambas sedes de la UPEL sufrieron una vez más la acción desmedida del hampa, de la delincuencia desbordada que en tiempo de aislamiento, de medidas restrictivas para la movilidad, mantienen vigente el salvoconducto para continuar con su acción destructora.

Resulta sumamente extraño que las universidades afectadas sean siempre las mismas, y esto ocurre ante la mirada indiferente de los organismos del Estado encargados de la seguridad de los bienes públicos y privados, como también llama la atención que en momentos de aislamiento, producto de la pandemia que nos azota, la acción delincencial se ha incrementado.

Hemos denunciado estas agresiones que afectan notablemente nuestra ya deteriorada planta física y que agravan las carencias y necesidades que ya teníamos de equipos de funcionamiento, lo seguiremos haciendo para que se abran las investigaciones y se establezcan las respectivas responsabilidades de cada caso.

Nuestra moral está intacta, no nos vamos a rendir, permaneceremos defendiendo a nuestra universidad, seguiremos luchando por una educación de calidad al servicio de la nación y de los principios y valores ciudadanos que siempre nos han identificado.

Por el Consejo Universitario



Dr. Raúl Edecio López Sayago
Rector



Dra. Nilva Liuval Moreno de Tovar
Secretaria

Caracas, 16 de julio de 2020.



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Secretaría

Cronograma para el Proceso de Admisión de Pregrado. Año 2020.

FASE	ETAPA	LAPSO
PREINSCRIPCIÓN	Convocatoria a preinscripción continua via <i>on-line</i> .	13 de julio de 2020 Proceso continuo
	Registro de datos <i>on-line</i> .	13 de julio al 18 de septiembre de 2020
	Registro de datos <i>on-line</i> para las especialidades: Educación Física y Educación Musical. * <i>Ver nota (1)</i>	13 de julio al 16 de septiembre de 2020
	Entrega de los documentos en los Institutos, por parte de los aspirantes (población flotante, bachilleres, docentes en servicio, cursantes del último año de bachillerato) para ratificar su preinscripción. ** <i>Ver nota (2)</i>	22 de septiembre al 02 de octubre de 2020
ADMISIÓN	Emisión de las listas de aspirantes admitidos.	05 de octubre de 2020
	Aprobación, por parte del Consejo Directivo, de la lista de aspirantes admitidos.	07 y 08 de octubre de 2020
	Aprobación, por parte del Consejo Universitario, de la lista de aspirantes admitidos.	13 al 15 de octubre de 2020

* *Nota (1): Los aspirantes a cursar Educación Física deben consignar, al momento de hacer entrega de los documentos para ratificar su preinscripción, constancia médica de estar apto para cursar esta especialidad.*

** *Nota (2): Producto de la actual situación de pandemia causada por el COVID-19, se estará informando de manera oportuna el procedimiento para la formalización de la inscripción.*

Aprobado según Resolución de CUEExt.nº2020.599.299 del 09 de julio del 2020.


DRA. NILVA LIUVAL MORENO DE TOVAR
Secretaria de la Universidad Pedagógica
Experimental Libertador



Caracas, 14 de julio de 2020.



Resolución n.° 2020.600.301

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Consejo Universitario de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, en uso de la facultad que le confiere el artículo 20, numerales 13 y 14 del Reglamento General de la Universidad.

CONSIDERANDO

Que la Universidad Pedagógica Experimental Libertador se honra al rendir homenaje a los miembros de su personal académico que liderizaron significativos cambios en el sistema educativo venezolano.

CONSIDERANDO

Que el Doctor Hugo Daniel Polanco Villalobos, desde el año 1994, formó parte del personal académico del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio – Universidad Pedagógica Experimental Libertador, donde se desempeñó como Coordinador de Centro de Investigación, Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo, Coordinador General de Postgrado, Subdirector de Investigación y Postgrado, y Director – Decano.

CONSIDERANDO

Que el Doctor Hugo Daniel Polanco Villalobos se desarrolló como líder experto, dedicado, comprometido y entusiasta de programas cuyos resultados y productos constituyen aportes a la educación venezolana, especialmente en las áreas de la Educación a Distancia y las Tecnologías de la Educación.

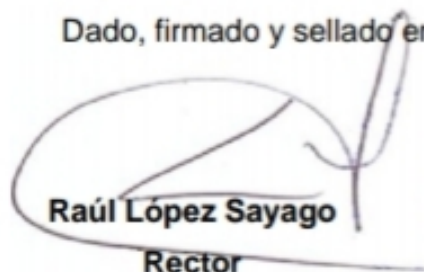
CONSIDERANDO

Que la Universidad Pedagógica Experimental Libertador reconoce la trascendencia de la obra del Doctor Hugo Daniel Polanco Villalobos en el campo de la formación de los docentes que Venezuela necesita.

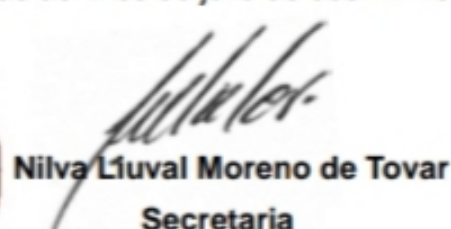
RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar al Doctor Hugo Daniel Polanco Villalobos como Epónimo de la Promoción de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, para el lapso comprendido entre el 27 de junio de 2020 y el 26 de junio de 2021.

Dado, firmado y sellado en Caracas, a los trece días del mes de julio de dos mil veinte.


Raúl López Sayago
Rector




Nilva Lluval Moreno de Tovar
Secretaria